1. Información general del contrato/convenio

Datos generales del contrato / convenio	
Número de Contrato	190 de 2022
Objeto del contrato	Contratar la recarga, mantenimiento preventivo y/o correctivo de los extintores de propiedad del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP
Valor total del contrato	$2.539.424
No. CDP y fecha de expedición	CDP Nº 369 del 22 de julio del 2022 CDP Nº 376 del 25 de julio del 2022
No. CRP y fecha de expedición	CRP Nº 422 del 15 de septiembre del 2022 CRP Nº 423 del 15 de septiembre del 2022
Fecha de inicio del contrato	16 de septiembre de 2022
Fecha suscripción del contrato	14 de septiembre de 2022
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha terminación del contrato	31 de diciembre de 2022
Nombre del Contratista	SEMAING S.A.S
Periodo informe	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022
Cargo y nombre del supervisor del contrato	Ana Dilfa Pardo Responsable Área Administrativa
Área perteneciente	Área Administrativa

2. informe de actividades y entregables (agregue tantas filas como lo requiera)

Obligaciones	Seguimiento	Evidencias
Obligación 1 Vincular como mínimo una (1) mujer para la ejecución del objeto del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, esto en observancia de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020), así como mantener dicha condición durante todo el plazo de ejecución; para lo cual, el contratista deberá presentar manifestación bajo gravedad de juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal (si conforme a la figura asociativa está obligado a tenerlo), con cada cuenta de cobro, donde se deje	La empresa Semaing S.A.S para el desarrollo de sus actividades cuenta con personal femenino	Trato y comunicación con el personal de FONCEP Llamadas telefónicas Correo electrónico

constancia de la contratación y permanencia de la vinculación de la misma durante el periodo de ejecución del contrato, así como la planilla de aportes a seguridad social como soporte de la relación laboral existente.		
Obligación 2 Prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	La empresa Semaing S.A.S apoya la prevención de abuso y acoso sexual y de las demás violencias basadas en género	Trato y comunicación con el personal de FONCEP
Obligación 3 Cumplir con el objeto del contrato y atender los requerimientos que en desarrollo del mismo le efectúe FONCEP, de conformidad con lo previsto en el Anexo técnico y demás documentos que forman parte integral del mismo.	Se cumple con los requerimientos dados por el FONCEP para el desarrollo integral del contrato	Cumplimiento con las necesidades y exigencias del FONCEP
Obligación 4 Contar con recurso humano cualificado y las herramientas, manuales, equipos y demás elementos necesarios para la adecuada y oportuna prestación del servicio contratado, acorde con la normatividad aplicable.	La empresa Semaing S.A.S cuenta con personal calificado para el desarrollo de las actividades contratadas	Cumplimiento con las necesidades y exigencias del FONCEP
Obligación 5 Garantizar el oportuno cumplimiento y la calidad del servicio contratado, así como la originalidad, calidad, compatibilidad y correcto funcionamiento de las piezas, partes o componentes suministrados, y responder por ellos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º numeral 4º de la Ley 80 de 1993, independientemente de las garantías ofrecidas.	La empresa Semaing S.A.S cumple con tiempo y calidad en el desarrollo de las actividades contractuales	Recolección y entrega oportuna de los extintores
Obligación 6 Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones económicas y la organización técnica presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, conforme con los acuerdos de nivel de servicio (ANS) establecidos en el Anexo de especificaciones y requerimientos técnicos mínimos.	La empresa Semaing S.A.S mantiene las condiciones económicas presentadas en la propuesta	Factura

Obligación 7 Brindar garantía frente al mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP, mínimo de un (1) año posterior a la finalización y recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.	La empresa Semaing S.A.S garantiza las labores realizadas a los extintores del FONCEP	Póliza de cumplimiento
Obligación 8 Desarrollar, como mínimo, las siguientes pruebas: a) Revisión de Manómetro, b) Cambio de sellos y etiquetas de identificación, c) Aplicación de anticorrosivo y pintura de ser necesario, d) Lubricación, adecuación y prueba de válvulas, e) Verificación de presión, envases, mangueras y boquillas.	La empresa Semaing S.A.S desarrolla todas las pruebas que garanticen el buen funcionamiento de los extintores	Informe del mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP
Obligación 9 Dotar al personal técnico de los elementos de seguridad industrial necesarios para la prestación del servicio.	La empresa Semaing S.A.S dota al personal de los elementos de seguridad industrial	Vestimenta del personal que desarrollo las actividades
Obligación 10 Garantizar la seguridad de los equipos y responder ante eventuales pérdidas o daños de los mismos, en el evento de que sea necesario el traslado de los extintores a un taller para la revisión, recarga y/o reparación. En todo caso, el contratista deberá reemplazar los extintores retirados de la entidad por unos de similares características, durante el tiempo que tarde la recarga y/o mantenimiento, en condiciones óptimas de funcionamiento, y sin costos adicionales para la Entidad.	La empresa Semaing S.A.S se encuentra activo para responder si sucede una eventualidad con el mantenimiento y recarga de los equipos extintores	Correo electrónico Llamada telefónica
Obligación 11 Realizar, por su cuenta y riesgo, el transporte y traslado de los extintores y repuestos desde y hacia las diferentes sedes de FONCEP. El contratista deberá asumir dentro de la oferta económica los costos de transporte y demás gastos ocasionados por la ejecución del contrato.	La empresa Semaing S.A.S cuenta con transporte que permitió la recolección y entrega de los extintores	Recolección y entrega oportuna de los extintores
Obligación 12 Garantizar la calidad de las recargas, los elementos suministrados y el mantenimiento efectuado a cada extintor y gabinete del sistema de red contra incendios.	La empresa Semaing S.A.S garantiza la calidad de las recargas y el mantenimiento efectuado a los extintores del FONCEP	Informe del mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP

Obligación 13 El contratista deberá entregar los extintores en perfecto estado de funcionamiento.	La empresa Semaing S.A.S realiza entrega de los extintores en perfecto estado	Extintores del FONCEP
Obligación 14 Suministrar y adherir a cada extintor recargado, la correspondiente etiqueta que indique la fecha de la recarga efectuada y la fecha en que debe realizarse la próxima recarga, la empresa que prestó el servicio, información de contacto, tipo de extintor y agente empleado y los demás datos relevantes que considere necesarios. El contratista deberá garantizar que las etiquetas utilizadas para la marcación de vigencias de la recarga sean duraderas y resistentes a la intemperie, de tal manera que los extintores que se encuentran ubicados en los exteriores no pierdan esta marcación.	La empresa Semaing S.A.S suministra y adhiere las etiquetas correspondientes a cada extintor con su adecuado diligenciamiento	Extintores del FONCEP
Obligación 15 Efectuar la revisión de buen funcionamiento a cada extintor recargado. De advertirse que algún extintor no está en condiciones de prestar el adecuado servicio, debe informarse tal situación al supervisor del contrato para que se adopten las medidas pertinentes.	Se realiza la revisión correspondiente a cada extintor entregado por la empresa Semaing S.A.S	Extintores del FONCEP
Obligación 16 El contratista deberá instalar a cada equipo el respectivo anillo de verificación del color que corresponda.	La empresa Semaing S.A.S instala a cada extintor su respectivo anillo de verificación del color correspondiente	Extintores del FONCEP
Obligación 17 Aportar junto con la respectiva cuenta de cobro y/o factura el certificado de manejo y disposición final de residuos contaminantes, como requisito para el pago.	La empresa Semaing S.A.S entrega el certificado de manejo y disposición final de los residuos contaminantes que genera	Certificado de manejo y disposición final de residuos contaminantes
Obligación 18 Comunicar, por escrito, a la Supervisión del Contrato, los eventos en los que sea necesario realizar el cambio de alguno(s) de los componentes de los extintores de propiedad del FONCEP objeto de mantenimiento, adjuntando para ello el respectivo informe en el que se detalle el resultado del diagnóstico realizado, las actividades desarrolladas, el concepto frente	La empresa Semaing S.A.S comunica que no fue necesario el cambio de ningún componente de los extintores del FONCEP	Informe del mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP

al cambio, y la cotización discriminada con el valor de los elementos a remplazar, a efectos de que la Supervisión autorice el remplazo de las piezas o componentes. Bajo ninguna circunstancia el contratista efectuará cambios de piezas sin la autorización y conocimiento previo del supervisor del contrato.		
Obligación 19 Realizar la reposición y/o cambio de elementos que presenten un funcionamiento deficiente o que sean defectuosos, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, posteriores a la solicitud presentada por el supervisor del contrato	La empresa Semaing S.A.S comunica que no fue necesario el cambio de ningún componente de los extintores del FONCEP	Informe del mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP
Obligación 20 El contratista deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplan con las normas técnicas NTC2885 (NFPA10) y NTC3808. Avalada por ICONTEC que existen para el servicio solicitado, presentando certificación vigente al momento de la adjudicación la cual deberá ser presentada de forma escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.	La empresa Semaing S.A.S garantiza que los productos utilizados para la recarga de los extintores cumplen con las normas técnicas	Informe del mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP
Obligación 21 El contratista deberá entregar la ficha técnica de los agentes químicos empleados para la recarga de los extintores de propiedad de la entidad.	La empresa Semaing S.A.S entrega la ficha técnica de los agentes químicos empleados para la recarga de los extintores	Informe del mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP
Obligación 22 El contratista deberá entregar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de su empresa.	La empresa Semaing S.A.S cuenta con el plan de gestión integral de residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
Obligación 23 Capacitar al personal del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en la utilización correcta de los extintore	La empresa Semaing S.A. proyecta capacitación para el de octubre de 2022	Correo Electrónico
Obligación 24 Presentar el permiso de transporte de productos químicos dado por la autoridad ambiental.	La empresa Semaing S.A.S cuenta con el permiso de transporte de productos químicos	Permiso de transporte de productos químicos

Obligación 25 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de la Invitación Pública.	La empresa Semaing S.A.S cumple con las obligaciones descritas en el contrato	Mantenimiento y recarga de los extintores del FONCEP

3. Productos y/o bienes entregados (aplica para contratos de suministro de productos)

Descripción del bien	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales

Observaciones: El uso de los elementos asignados por la entidad para el desarrollo del objeto contractual ha sido acorde con las políticas interna, así mismo a la fecha la definición y revisión de indicadores financieros para los procesos del área administrativa no ha sido requerida toda vez que para los procesos que adelanta el área (mínima cuantía) no es aplicable tal requisito.

5. Modificaciones contractuales (si aplica)

Tipo de modificación			Adición / Prórroga			
No. de la modificación	Valor Inicial del contrato	Valor final del contrato	Fecha de suscripción	Valor de la adición	Plazo	Fecha final
Justificación de modificación						

6. Avance presupuestal con base en los pagos realizados

Nº de pago	Periodo facturado	Valor autorizado por supervisor	Saldo por ejecutar
1.	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022	$ 2.089.640	449.784

7. Análisis materialización y mitigación del riesgo:

¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? ¿Cual?	No
Fecha de materialización	N/A
Descripción de la materialización del riesgo	N/A
Indique como gestionó el riesgo en este periodo	N/A
¿La materialización del riesgo fue reportado a la Subdirección Jurídica?	N/A
¿Cuál fue el plan o acciones de contingencia realizadas para la mitigación del riesgo?	N/A
¿El impacto afecta a algún tercero no identificado en la matriz?	N/A
Observaciones:	

8. Declaración de inhabilidades sobrevinientes incompatibilidades o potenciales conflicto de interés

a) En mi calidad de supervisor del contrato y conforme al informe de actividades presentado por EL CONTRATISTA, me permito certificar que durante el periodo reportado el contratista NO _X_ SI___ se encontró incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a FONCEP para la ejecución del contrato.

b) Igualmente manifiesto bajo la gravedad del juramento que en mi condición de supervisor (a) del contrato, durante el periodo reportado NO _X_ SI___ me encontré incurso en inhabilidades

sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a FONCEP

9. Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II

Verificación por parte del Supervisor del Registro del informe de ejecución contractual y anexos en SECOP II	Si	X	No	

10. Cumplimiento pago seguridad social

Cumplimiento aportes a seguridad social integral y/o parafiscales	Si	X	No	

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA DILFA PARDO
Cargo: Responsable Área Administrativa
CC. 24022412